

San José, lunes 22 de setiembre de 2025
OFICIO N° 10912-2025-DHR

Para: Sra. Noemy Montero Guerrero
Comisión de la Mujer
Asamblea Legislativa
rrodriguez@asamblea.go.cr, proyectosdeley@dhr.go.c

De: Juan Carlos Pereira Jiménez
Defensor Adjunto de los Habitantes

JUAN CARLOS PEREIRA
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por JUAN
CARLOS PEREIRA JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.09.22 09:27:45 -06'00'

Asunto: Criterio sobre el proyecto de ley "Fortalecimiento del Bienestar Psicológico de la Mujer Gestante". Expediente Legislativo N° 25146

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a la solicitud de criterio¹ realizada a la Defensoría de los Habitantes de la República sobre el proyecto de ley "Fortalecimiento del Bienestar Psicológico de la Mujer Gestante" tramitado bajo el expediente legislativo N° 25146.

De acuerdo con el análisis efectuado por la Dirección de la Defensoría de la Mujer, la Defensoría de los Habitantes en este momento no encuentra objeción a la eventual aprobación del proyecto de ley, en los términos consultados.

Como se ha señalado en informes rendidos ante las autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social y en los criterios remitidos para el conocimiento de las señoras y señores diputados en esta materia, la Defensoría de los Habitantes estima que la salud mental es parte de la salud integral materna y un pilar fundamental en el proceso reproductivo, por lo que su abordaje debe ser considerado para garantizar la atención calificada y humanizada que todas las mujeres merecen durante el embarazo, el parto y el posparto.

Incorporar la atención psicológica en la normativa que rige los servicios de salud materna no solo responde a una visión integral de la salud, sino que también promueve la equidad, la prevención y el respeto por los derechos humanos.

¹ Conforme oficio número AL-CPEMUJ-0134-2025 de fecha 10 de setiembre de 2025, remitido mediante correo electrónico en la misma fecha.

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
"Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo"



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José

La atención calificada y humanizada a la mujer en el proceso de embarazo, parto y posparto no puede limitarse a la vigilancia biomédica, lo que requiere reconocer que el bienestar psicológico no es accesorio, sino esencial. La gestación y el puerperio son etapas de alta vulnerabilidad emocional, donde el acompañamiento psicológico oportuno puede prevenir trastornos como la ansiedad, la depresión posparto y el estrés crónico, que afectan no solo a la madre, sino también al desarrollo del recién nacido y a la dinámica familiar.

La aprobación de esta iniciativa fortalece la garantía de una atención respetuosa, digna y centrada en los derechos humanos.

La Defensoría de los Habitantes de la República agradece la deferencia consultiva.

ISJ/KRA/SAU

2025-2034 Segundo Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes
“Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”



Teléfono: 4000-8500



Calle 22, Ave. 7. Barrio México
San José, Costa Rica



correspondencia@dhr.go.cr
Apdo. Postal: 686-1005 San José